I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1561
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA, 01 de Junio de 2.012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1565 de fecha 01.06.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la compra de cubiertas de vidrio para 6 mesas del comedor del centro comunitario municipal, con la finalidad de evitar que la cubierta de las mesas de formalita se deterioren. Solicita autorizar adquisición al proveedor "Comercial Don Julio Limitada", por un monto total de $ 81.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición de cubiertas de vidrio para 6 mesas del comedor del centro comunitario municipal, con la finalidad de evitar que la cubierta de las mesas de formalita se deterioren, al proveedor "Comercial Don Julio Limitada", Rut 76.382.280-k, por un monto total de $ 81.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item 04, Asignación 001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo